



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos** 074/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (684,93€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia de crédito está motivada por la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de Gastos del centro gestor de Infraestructura para atender el gasto del coordinador de seguridad y salud para la ejecución de la obra de "Renovación de parque infantil en Plaza del Progreso".
- El Director de Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales y Centros Educativos ha informado que la aprobación del expediente propuesto no afectará al normal funcionamiento del Servicio.
- En aplicación de lo dispuesto en el RD 424/2017, de 28 abril, la Intervención Municipal informa el 11 de noviembre de 2025 con carácter favorable este expediente.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorar:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
07/92069/208.00	Arrendamientos de otro inmovilizado material- Otros mantenimientos	684,93 €
Total Minoración.....		684,93 €

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
07/92069/619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general- Otros mantenimientos	684,93 €
Total Incremento.....		684,93 €

		Código Cifrado de Verificación: LR2NT5G1R191192	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	12/11/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	12/11/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/10435			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2025, y visto el informe de intervención de fecha 11 de noviembre de 2025, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 074/2025, en el vigente presupuesto, por importe total de **684,93** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025

 Código Cifrado de Verificación: LR2NT5G1R191192			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	12/11/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	12/11/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/10435			